

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBIDEM  
 La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalupe de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-002-2019-00076-01	JOSEFINA HENAO RUBIO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del seis (06) de junio del dos mil veintidós (2022) proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá - Valle, objeto de grado jurisdiccional de consulta. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	91	08/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
2	76-109-31-05-003-2020-00099-01	CARLOS ALBERTO SALAS PADILLA	ZONA DE EXPANSIÓN LOGÍSTICA S.A.S.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad la Sentencia No. 019 del diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca, que absolvió a la empresa demandada ZONA DE EXPANSIÓN LOGÍSTICA SAS de todas y cada una las pretensiones incoadas en su contra por el señor CARLOS ALBERTO SALAS PADILLA, conforme lo expuesto. SEGUNDO: SIN COSTAS, también por lo indicado en la parte motiva. TERCERO: DEVUÉLVASE el proceso a su lugar de origen una vez en firme el presente proveído. CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión mediante fijación en edicto por el término de un (1) día	81	08/06/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>

Fijación: 09 de junio de 2023, 08:00 am.  
 Desfijación: 09 de junio de 2023, 05:00 pm  
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525  
 Correo electrónico sstabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



**LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO**  
 Secretaria